INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CONSULTORIA N° 6/ 2017

"Servicio de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social de Áreas Boscosas Propiedad de la ANDE en la Ciudad de Yguazu"
Método de Selección: Presupuesto Fijo

Asunción, 19 de Junio de 2017

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del Contrato de Préstamo entre la Corporación Andina de Fomento- CAF y la ANDE para financiar el Programa de Apoyo a la Red Eléctrica de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional, se identificaron riesgos ambientales y sociales del proyecto y como resultado, se han previsto entre otros varios programas, el Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Social de la ANDE, específicamente en Recursos Humanos. A dicho fin se ha publicado la Consultoría N° 6/2017 **"Servicio de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social de Áreas Boscosas Propiedad de la ANDE en la Ciudad de Yguazu"** con **Id 323199**

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 38977 de fecha 5 de mayo de 2017 **Anexo I** elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación, que tiene el siguiente alcance:

CONSULTORIA PARA "SERVICIO DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DE AREAS BOSCOSAS PROPIEDAD DE LA ANDE EN LA CIUDAD DE YGUAZU"

2. FECHAS DE LA CONTRATACION.

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 28 de abril de 2017 hasta las 08:30 hs.
b) Fecha de entrega de las propuestas: 08 de mayo de 2017 hasta las 08:00 hs.
c) Fecha de apertura de las propuestas: 08 de mayo de 2017 hasta las 08:15 hs.

3. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las Propuestas el día 08 de mayo de 2017, siendo las 08:15 horas, se procedió a la apertura de los sobres de las siguientes propuestas presentadas, conforme se indica en el Acta N°14/2017 **Anexo II**

Ing. Américo Daniel Sánchez Vichini
Ing. Emilia Estefanía Villalba Morinigo

Monto de la Oferta presentada:

	OFERENTES	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1	Américo Daniel Sánchez Vichini	G. 387.200.000.-
2	Emilia Estefanía Villalba	G. 387.200.00.-

4. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de Ofertas:
Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a cumplimiento de las documentaciones, observándose lo siguiente:

Propuesta Técnica	Oferente 1-Ing. Américo D. Sánchez V.	Oferente 1- Emilia E. Villalba Morinigo
Fotocopia simple de Cedula de Identidad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cumplimiento tributario vigente	Cumple (5.1)	Cumple (5.1)
Formulario TEC 1	Cumple	Cumple
Formulario TEC 2	Cumple	Cumple
Formulario TEC. 3	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W de la Ley 2051/03. TEC 4	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y182 de la OIT, el código del Trabajo, el Código de la niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay. TEC 5	Cumple	Cumple

5. VERIFICACION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS

5.1 Capacidad Legal

Se solicita por Memorándum DP/DPA/47/17 a la Asesoría Legal - **Anexo III** -verificación de los documentos presentados por los oferentes desde el punto de vista Legal

Se constata que:

La Consultora Emilia E. Villalba no presentó fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente

El consultor Américo D. Sánchez no presentó fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente

Conforme al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21909 de Contrataciones Públicas se solicitó por Memorándum DP/DPA/53/17la presentación de los Certificado de Cumplimiento Tributario respectivos - **Anexo IV –**

En respuesta a dicha solicitud los oferentes presentan los datos requeridos a conformidad del Comité de Evaluación, para proseguir con la evaluación correspondiente.

El Comité de Evaluación verifica las carpetas de los Oferentes:

. **Ing. Agr. Emilia Estefanía Villalba Morinigo**
. **Ing. Agr. Américo Daniel Sánchez Vichini**

Se solicita a la Firma Ing. Agr. Emilia Estefanía Villalba Morinigo a través del MEMORANDUM DP/DPA/48/17 **Anexo V** Carpeta Curricular de la contratación de los Técnicos Agropecuarios, atendiendo que el oferente no presentó lo solicitado y considerando que en el pliego de Bases y condiciones señala "Cantidad de personal a contratar: Mínimo 4(cuatro) personas". En respuesta a ello son entregados en forma parcial por la Consultora los datos solicitados.

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a solicitar a los Oferentes a través del MEMORANDUM DP/DPA/57/2017 la presentación de documentos faltantes del personal a contratar, **Anexo VI**. En respuesta al pedido:

- El Consultor Américo Daniel Sánchez se comunica el día 26/05/17 (conforme lo establece el documento respuesta del memorándum) **Anexo VII** informando que le será imposible acercar los documentos por los trámites que presentan los mismos.
- La consultora Emilia Estefania Villalba, presenta dentro de la documentación una nota solicitando el cambio de los Técnicos Agropecuarios. **Anexo VIII.**

Atendiendo lo mencionado precedentemente se remite el MEMORANDUM DP/DPA/58/2017 **Anexo IX** reiterando el pedido de documentos necesarios para proseguir con la evaluación.

A la solicitud realizada, los Oferentes presentan los documentos este Comité de Evaluación procede a verificar su cumplimento respecto a lo solicitado.

6. VERIFICACION DEL SINARH

En atención a la Resolución DNCP N° 849/2015 a través del Memorándum DP/DPA/46/17 se solicitó el pedido de información complementaria en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). **Anexo X**

El Comité de Evaluación verifica que la Consultora **Emilia Estefanía Villalba Morinigo** no figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) no así el consultor **Américo Daniel Sánchez Vichini** quien figura activo., motivo por el cual se solicita por Memorándum DP/DPA/50/17 **Anexo XI** a la Firma Ing. Agr. Américo Daniel Sánchez Vichini pedido de información complementaria atendiendo a que no posee fecha de baja en Ministerio de Hacienda en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Ante el pedido el Oferente responde remitiendo el Certificado N° 178245 **Anexo XII** de no ser Funcionario Público, quedando así habilitado para proseguir con la Evaluación de su Oferta.

7. MARGEN DE PREFERENCIA.

Para la aplicación de este margen de preferencia se solicitó dentro del pliego de bases y condiciones el certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
Los oferentes no presentaron dicho certificado, la omisión de este documento no descalifica al oferente simplemente la no aplicación del margen previsto.
Así mismo, no fue requerido el documento vía consulta, teniendo en cuenta que solo un oferente alcanzó el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Seguidamente se hace una comparación entre el Costo Estimado por la ANDE y el Costo Total de las Ofertas válidas.

Ítem	Descripción	Monto Total de la Oferta (G IVA Incluido)	Costo estimado ANDE (G IVA Incluido)	%Variación en relación al costo estimado
1	*Américo Daniel Sánchez Vichini*	387.200.000	387.200.000	0%
2	*Emilia Estefanía Villalba Morinigo*	387.200.000	387.200.000	0%

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que el monto Total de las Ofertas presentadas no tiene variación con relación al costo estimado en ANDE.

El Comité procede a analizar la documentación referente a la experiencia general y especifica de los siguientes consultores habilitados:

. Ing. Emilia Estefanía Villalba.
. Ing. Américo Daniel Sánchez Vichini

9. EVALUACION DE EXPERIENCIA POR CONSULTOR Y ENTREVISTA

El Comité de Evaluación valoró la Experiencia de cada Consultor y la Evaluación realizada durante la Entrevista, basada en las competencias solicitadas en el perfil de los consultores que han cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para el efecto, se adoptaron los criterios, subcriterios y sistemas de puntos establecidos en el numeral 5.2 Instrucciones a los Consultores – Hoja de Datos.

Se tomará en cuenta el puntaje más alto entre los cuatro técnicos evaluados de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 60 puntos.

Los resultados de la Entrevista, se detallan en el Anexo XIII

En la tabla siguiente se presenta la síntesis comparativa de los puntajes de la Evaluación de Experiencia por Consultor y los Técnicos a su cargo.

RESUMEN DE EVALUACION

Consultoria N° 6/2017		
Oferente	**Evaluacion**	**Total Puntos**
Consultor: Americo Daniel Sanchez Vichini	42	42
Tecnico: Valentin Escobar Riveros	25	28
Tecnico: Ignacio A. Leguizamon	21	
Tecnico: Jorge A. Martinez	26	
Tecnico: Claudelina Casco	28	
Entrevista Promedio Grupal:		17,6
Total de Puntos		87,6

Oferente	Evaluacion	Total Puntos
Consultor: Emilia Estefania Villalba	15	15
Tecnico: Samuel Chun Kang	22	22
Tecnico: Juan G. Duette	21	
Tecnico: Juan V. Garcia	21	
Tecnico: Anibal Kiese	21	
Entrevista Promedio Grupal:		11,6
Total de Puntos		48,6

10. CONCLUSION

Luego de la evaluación de las propuestas presentadas por los consultores de la CONSULTORIA N° 6/2017 **CONSULTORIA PARA "SERVICIO DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DE AREAS BOSCOSAS PROPIEDAD DE LA ANDE EN LA CIUDAD DE YGUAZU"** *el Comité encargado de la Evaluación de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, recomienda la adjudicación a:*

Ing. Agr. Américo Daniel Sánchez Vichini por un monto de G. 387.200.000 IVA incluido, atendiendo que ha obtenido el puntaje técnico requerido.

En cumplimiento al numeral 6.1 de Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones a través del Memorándum DP/DPA/71/17 – **Anexo XIV** solicitamos al Departamento de Comparas convocar a la Firma **Ing. Agr. Américo Daniel Sánchez Vichini** para el ajuste de los Términos del Contrato de la **Consultoría N°6/17 CONSULTORIA PARA "SERVICIO DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DE AREAS BOSCOSAS PROPIEDAD DE LA ANDE EN LA CIUDAD DE YGUAZU".**

La reunión para las negociaciones del Contrato se realizó el día 05 de julio en el Edificio MB4, 2° piso Oficina 212 ANDE, sito en la Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo ciudad de Asunción, ambas partes manifestaron su conformidad sobre los puntos tratados. **Anexo XV**

Abogado Fernando Corvalan
Miembro del Comité Evaluador

Licenciada Maria E. Moreno
Miembro del Comité Evaluador

Arquitecta Gloria Rivas
Coordinador del Comité de Evaluación

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 38977

Consultoría N° 6/2017 - "SERVICIO DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DE AREAS BOSCOSAS PROPIEDAD DE LA ANDE EN LA CIUDAD DE YGUAZU".

	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS	1	2
	OFERENTES	Américo Daniel Sánchez Vichini	Emilia Estefanía Villalba Moringo
Sección 3	Propuesta Técnica:		
TEC-1	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Presenta	Presenta
TEC-2	Experiencia y organización del Consultor	Presenta	Presenta
A.	Organización del Consultor	Presenta	Presenta
B.	Experiencia del Consultor	Presenta	Presenta
TEC-3	Currículo del personal profesional propuesto.	Presenta	Presenta
TEC-4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Presenta	Presenta
TEC-5	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Presenta	Presenta
3.6	Fotocopia Simple de Cédula de Identidad	Presenta	Presenta
3.6	Fotocopia Simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	Presenta	Presenta
3.6	Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Presenta	No Presenta
Sección 4	Propuesta Económica		
PR-1	Formulario de Presentación de la Propuesta Económica	Presenta	Presenta
3.6	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas - 120 días contados desde el día y hora de presentación a la Convocante.	Presenta	Presenta

OBSERVACIONES:

(1) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica

Abog. Fernando Corvalán Irún
Representante de la Asesoría Legal